



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

La ley provincial 14735, y

CONSIDERANDO:

Que dicha ley establece la creación del Boleto Especial Educativo en el territorio de la Provincia de Buenos Aires;

Que el decreto 863/16 procedió a la reglamentación de la Ley 14735;

Que el decreto reglamentario de la Ley 14735 establece como autoridad de aplicación al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Transporte;

Que en el ANEXO I del Decreto reglamentario establece que serán beneficiarios de este boleto aquellos estudiantes terciarios y universitarios que vivan a una distancia mayor a los 2.000 mts;

Que dicha sede se encuentra ubicada junto a la estación experimental del INTA Balcarce, aproximadamente a unos 20 Km. de nuestro ejido urbano;

Que allí cursan sus estudios más de mil quinientos alumnos, además de desarrollar sus tareas profesores, ayudantes y personal no docente;

Que para Balcarce es de fundamental importancia tanto en materia educativa como social, económica y cultural contar con dicha facultad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 136/18

ARTÍCULO 1.- Solicitase al Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la
----- Provincia de Buenos Aires, analice la posibilidad de incorporar a los
alumnos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata,
al Boleto Especial Educativo creado por la Ley 14.735.-----

ARTÍCULO 2.- Remítase copia de la presente al Subsecretario de Transporte de la
----- Provincia y al Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo Bianchini.-
PRESIDENTE- Juan José Troya – SECRETARIO-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante